

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

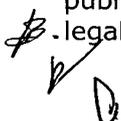
DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA HELIBEL SERVICIOS S.A. POR EL DE HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía HELIBEL SERVICIOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.12.001004 de 25 de febrero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de septiembre de 2012.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A. por el de HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 3 de septiembre de 2014, en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de nombre de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A. por el de HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. **3365** de **18 SET. 2014**

3. CAMBIO DE NOMBRE Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. **3365** de **18 SET. 2014**, aprobó el cambio de nombre de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A. por el de HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. y su consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A. por el de HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de nombre de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A. se reforma el artículo primero del estatuto social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO Primero.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La compañía se denomina HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A...."

Distrito Metropolitano de Quito,

18 SET. 2014



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN,
SUBROGANTE

Exp. 149937
Tr. 37624-0

RR